

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 063

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO ~~NO QUERER~~ Proyecto de Resolución
declarando a Río Grande "Ciudad Homenaje"
con motivo de la vigilia de la conmemoración
del 2 de Abril y de los caídos en la gesta de
Malvinas.

03 Abr. 2008

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº ~~1~~ Com 1

Orden del día Nº _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A.R.I.



Fundamentos

Sr. Presidente:

En reconocimiento a los caídos en la gloriosa gesta de Malvinas, la vigilia conmemorada en la noche del 1º de abril en la ciudad de Río Grande, donde todo un pueblo, sin distinción de clases, creencias e ideologías, se auto convoca al momento crucial de la conmemoración de la gesta de Malvinas y el homenaje a los caídos y héroes de guerra.

Este encuentro, organizado por el activo y popular Centro de Veteranos de Guerra de Río Grande, reúne a toda la vecindad de la ciudad y también visitantes, que concurren desde todo el país a la carpa instalada junto al monumento a las Islas Malvinas, aguardando el momento preciso en que se cumple un año más, de la gesta a Malvinas, sin importar cuál sea las condiciones climáticas reinantes.

En ese momento, culmina una semana donde la ciudadanía, ha visitado la carpa de Malvinas, donde se exponen distintos stands sobre la guerra y la causa Malvinas, se proyectan documentales y se brindan charlas. Es en esta Vigilia del 2 de abril, en que escuelas y diversas organizaciones de la comunidad, participan exponiendo, diversos enfoques del tema Malvinas; y así transcurren los días de una vigilia que entre mates y chocolates calientes, se vive bajo una misma comunión, a las Islas Malvinas.

Es por eso que, en ocasión de este nuevo aniversario, nos debemos convocar todos los argentinos para que hagamos de la recuperación de Malvinas una causa común, detrás de la cual estemos todos encolumnados, porque es la única forma en que podremos conseguir ese propósito.

Considerando, lo desarrollado por el Centro de Veteranos de Guerra, en el Congreso de Salta del 2007, donde concurrieron 17 provincias, en el cuál se identificó a Río Grande como el segundo escenario de la guerra, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración "**Río Grande - Ciudad Homenaje**" para la vigilia que los veteranos de guerra llevan adelante desde hace años, en la ciudad de Río Grande en recordación a los caídos en la gloriosa gesta de Malvinas, expresando nuestro sentido homenaje a nuestros compatriotas que perdieron la vida luchando por nuestros derechos, a sus familiares que sintieron en carne propia el dolor por la pérdida de sus seres queridos, a los mutilados y heridos que viven sufriendo las consecuencias del combate y el respeto a todos los que lucharon con valor y patriotismo.

Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Poderes



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar a Río Grande “**Ciudad Homenaje**”, con motivo de la vigilia de la conmemoración del 2 de Abril, y de los caídos en la gesta de Malvinas, que se viene realizando todos los años por el **Centro Veteranos de Guerra “MALVINAS ARGENTINAS”** junto a la comunidad de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo